

ECONOMÍA DE LA
ANTIGUA ROMA: GUERRA,
COMERCIO Y FINANZAS

Temas de Historia Antigua

Coordinador: DAVID HERNÁNDEZ DE LA FUENTE



Queda prohibida, salvo excepción prevista en la ley, cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de esta obra sin contar con autorización de los titulares de la propiedad intelectual. La infracción de los

derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (arts. 270 y sigs. Código Penal). El Centro Español de Derechos Reprográficos (www.cedro.org) vela por el respeto de los citados derechos.

ECONOMÍA DE LA ANTIGUA ROMA: GUERRA, COMERCIO Y FINANZAS

Juan José Ferrer Maestro



EDITORIAL
SÍNTESIS

Consulte nuestra página web: **www.sintesis.com**
En ella encontrará el catálogo completo y comentado

Motivo de cubierta:
Mercurio. Museo Arqueológico de Burriana (Castellón)

© Juan José Ferrer Maestro

© EDITORIAL SÍNTESIS, S. A.
Vallehermoso, 34. 28015 Madrid
Teléfono: 91 593 20 98
www.sintesis.com

ISBN: 978-84-9171-438-5
Depósito Legal: M-37.157-2019

Impreso en España - Printed in Spain

Reservados todos los derechos. Está prohibido, bajo las sanciones penales y el resarcimiento civil previstos en las leyes, reproducir, registrar o transmitir esta publicación, íntegra o parcialmente, por cualquier sistema de recuperación y por cualquier medio, sea mecánico, electrónico, magnético, electroóptico, por fotocopia o por cualquier otro, sin la autorización previa por escrito de Editorial Síntesis, S. A.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	9
1. LA ANTIGÜEDAD Y LA TEORÍA ECONÓMICA	13
1.1. <i>La controversia primitivismo-modernismo</i>	14
1.1.1. La teoría primitivista	16
1.1.2. La teoría modernista	16
1.1.3. Weber y Rostovtzeff	18
1.2. <i>Formalistas y sustantivistas</i>	19
1.2.1. La aportación de la antropología	19
1.2.2. Los formalistas	20
1.2.3. Polanyi y los sustantivistas	21
1.2.4. <i>The Ancient Economy</i>	23
1.3. <i>El legado de Finley</i>	25
1.3.1. Vigencia	25
1.3.2. Continuidad y debate	27
1.4. <i>La naturaleza de la economía romana</i>	32
2. LA MONEDA EN ROMA	39
2.1. <i>Los primeros contactos con la economía monetaria</i>	40
2.1.1. El primer bronce	41
2.1.2. La primera plata	44
2.2. <i>La evolución del sistema monetario</i>	46
2.2.1. La República	46
2.2.2. Del Alto Imperio a Constantino	52
2.3. <i>El abastecimiento de metales</i>	61
2.3.1. Producto de guerra	61
2.3.2. Minería	64

3.	LA TESORERÍA DEL ESTADO	71
3.1.	<i>Cuentas públicas y gestión</i>	71
3.1.1.	Conceptos presupuestarios básicos	72
3.1.2.	El <i>fiscus</i> y la burocracia imperial.....	77
3.2.	<i>Las principales cuentas de gastos e ingresos</i>	82
3.2.1.	Costes militares	83
3.2.2.	Ingresos por botines y exacciones.....	92
3.2.3.	Ingresos y reformas fiscales.....	109
3.3.	<i>La contabilidad y los archivos</i>	113
3.3.1.	Registros y libros de cuentas.....	113
3.3.2.	Conservación de los documentos.....	118
4.	BANCA Y FINANZAS.....	123
4.1.	<i>La gestión privada de la República</i>	125
4.1.1.	Las <i>societates publicanorum</i>	125
4.1.2.	Los publicanos y sus actividades.....	132
4.2.	<i>El negocio del crédito</i>	139
4.2.1.	La banca profesional.....	139
4.2.2.	El préstamo privado.....	152
4.2.3.	El endeudamiento y las crisis financieras.....	159
5.	ECONOMÍA IMPERIAL I: PRODUCCIÓN Y CONSUMO	169
5.1.	<i>Producción</i>	170
5.1.1.	La tierra	172
5.1.2.	La <i>uilla</i> romana	177
5.1.3.	Los alimentos.....	185
5.1.4.	La manufactura	193
5.2.	<i>Demografía y consumo</i>	197
5.2.1.	Población y esperanza de vida.....	198
5.2.2.	Ocupación y pobreza.....	203
6.	ECONOMÍA IMPERIAL II: COMERCIO Y MERCADO.....	213
6.1.	<i>Intercambio</i>	215
6.1.1.	Comercio interior e intervencionismo estatal....	217
6.1.2.	Comercio exterior.....	227
6.2.	<i>Precios, crisis, inflación</i>	233
6.3.	<i>El control y el tamaño de la riqueza</i>	240

Índice

SELECCIÓN DE TEXTOS	253
<i>Texto 1</i>	253
<i>Texto 2</i>	254
<i>Texto 3</i>	254
<i>Texto 4</i>	255
<i>Texto 5</i>	255
<i>Texto 6</i>	256
<i>Texto 7</i>	257
<i>Texto 8</i>	258
<i>Texto 9</i>	259
<i>Texto 10</i>	259
<i>Texto 11</i>	260
<i>Texto 12</i>	262
<i>Texto 13</i>	263
<i>Texto 14</i>	263
<i>Texto 15</i>	264
<i>Texto 16</i>	265
<i>Texto 17</i>	266
<i>Texto 18</i>	266
<i>Texto 19</i>	267
<i>Texto 20</i>	268
<i>Texto 21</i>	269
CRONOLOGÍA	271
BIBLIOGRAFÍA SELECCIONADA	277

2

LA MONEDA EN ROMA

Las primeras monedas romanas de plata surgen de los talleres de la Urbe a finales del siglo IV a. C., mientras que en la Italia meridional la emisión y el uso monetario llevan desde el VI a. C. facilitando las operaciones comerciales en las colonias de la Magna Grecia y Sicilia. El conocimiento de este novedoso medio de cambio y de su uso práctico y simplificador había llegado al sur itálico desde las metrópolis griegas.

Su origen se sitúa en el reino de Lidia hacia el año 680 a. C., donde se crearon como piezas metálicas, de peso estandarizado, acuñadas primero en electro y luego en plata. Se emiten selladas con el símbolo característico del gobierno que las respalda, garantizando el valor que contienen. Desde el reino anatolio su producción y uso pronto pasan a las vecinas costas e islas de Jonia para llegar un siglo más tarde a las *poleis* de Egina, Corinto, Atenas y Eubea, extendiéndose de inmediato por los más activos enclaves coloniales griegos.

Transcurrido más de un milenio desde esos inicios, en el año 533 d. C., el emperador bizantino Justiniano I edita el *Digesto*, donde aparecen codificadas las aportaciones de los juristas romanos; como Paulo, uno de los más destacados e influyentes, que ejerció durante la dinastía de los Severos. En uno de sus comentarios se describe con claridad la trascendencia de la mo-

neda como elemento simplificador del intercambio: “el origen del comprar y del vender comenzó en las permutas; porque antiguamente no había moneda como ahora, ni una cosa se llamaba mercancía y otra se precio, sino que cada uno intercambiaba según la necesidad de los tiempos y de las cosas, las inútiles por las útiles, ya que muchas veces sucede, que lo que a uno le sobra a otro le falta. Pero, por el motivo de que no siempre o fácilmente sucedía que cuando se tenía lo que yo quería, o, por otro lado, cuando yo tenía lo que se estaba dispuesto a tomar, se eligiera una materia cuyo valor público y perpetuo, y cuya uniformidad como medio de intercambio, superara las dificultades derivadas del trueque, y esta materia, acuñada con forma pública, da un uso concreto, no tanto por la sustancia sino por la cantidad, y después no se llama mercancía a ambas cosas, sino precio a una de ellas” (*Digesto*, 18, 1, 1).

2.1. *Los primeros contactos con la economía monetaria*

Los etruscos inician la estampación de piezas con marcas de valor en la zona central de Italia a finales del siglo v a. C., sumándose Roma a este procedimiento con la producción de lingotes y de pesados objetos discoidales de bronce, todos ellos tipificados y estandarizados, creados para utilizarse a peso. Esta incipiente “moneda” se emite basada en el sistema libral romano (1 as = 1 libra), llegando a convivir en el periodo final de su producción con la verdadera moneda romana que, en sus primeras emisiones, adopta un modelo compartido entre las monedas de bronce fundido del centro de Italia y las flamantes piezas acuñadas en oro, plata y bronce, un sistema trimetálico habitual en el sur. Aunque pueda parecer que Roma utiliza sistemas monetarios distintos, en realidad se trata de un solo proceso práctico creado para resolver transacciones y negocios en diferentes territorios. La diferencia de uso monetario entre las zonas de influencia etrusco-romana y griega, revela el distinto nivel de los intercambios y de potencial económico de ambos territorios en los primeros siglos de Roma. Esta aparente desventaja resulta en realidad un atractivo aliciente que los romanos saben aprovechar con astucia, adaptándose primero a los procedimientos foráneos más avanzados y superándolos posteriormente para alcanzar los objetivos materiales de su expansión.

2.1.1. El primer bronce

Mientras la moneda activa la economía de la Italia meridional en los siglos VI y V a. C., Roma utilizaba el ganado y el bronce a peso para resolver sus cuentas de peso y valor. Del término latino *pecus* (rebaño, ganado) derivan *pecunia* y *peculium* (en español ‘pecunia’ y ‘peculio’), que significan respectivamente ‘dinero’ y ‘patrimonio’, una buena razón para equiparar bienes y medios de intercambio (Isidoro, *Etimologías*, 16, 18, 4). Plinio (*Historia Natural*, 33, 43) asegura que “la forma de una oveja era la primera figura impresa en el dinero, y por eso se le llama *pecunia*”.

La costumbre de usar el ganado como elemento de valor se rastrea incluso en la imposición de multas recogidas en algunas leyes de mediados del siglo V a. C. (*Aternia Tarpeia*, *Menenia Sextia* y *Iulia Papiria*), y aunque no parece probable que estas multas se paguen efectivamente en cabezas de ganado, al menos sugiere que fue el medio más extendido de equivalencia de valores para otros bienes (Barello, 2006).

La versatilidad de los metales, fruto de sus aplicaciones, y el valor específico que les otorga la relación tamaño-peso, les convertía también en elementos idóneos para ser usados como referencias de intercambio, un componente imprescindible en las cada vez más complejas operaciones que sustituyen la reciprocidad y el trueque. Unas de las más antiguas piezas de metal usadas con esa finalidad en el ámbito de las regiones septentrionales y centrales de Italia fueron los *aes rude* (Plinio, *NH*, 33, 43), unos toscos bloques de bronce que en sus comienzos sirven como mercancía en sí mismos para pasar posteriormente a definirse como valores de comparación. Sus formas irregulares y distintas entre ellos, más la ausencia de signos que los identifiquen y autentiquen, no tienen nada en común con la tipificación estandarizada de las monedas.

En contextos religiosos y funerarios se han encontrado piezas rústicas sin elaborar –tal vez ofrendas votivas– de un peso que oscila entre 500 y 3000 g, resultados de la fundición de diferentes cargas de mineral. Su valor intrínseco depende, por tanto, de su peso individual y su valor de referencia puede relacionarse también en función de su masa.

Esto explica su variedad, ya que de las necesidades de su aplicación y uso se deriva el peso y la forma. Es sensato creer que el principal destino de estos materiales es el atesoramiento, pero el metal también actúa como un

excelente medio de canje para obtener otros recursos, y en cada una de esas transacciones hubo que proceder a complejas operaciones de pesaje hasta alcanzar el acuerdo del intercambio. Tal vez estas situaciones propician la identificación de los bloques.

A partir del siglo VI a. C. aparecen lingotes que a menudo presentan un diseño de sección transversal llamado en la numismática italiana “rama seca” por su aspecto de ramita deshojada. Se encuentran en atesoramientos por toda Italia y Sicilia, aunque son mayoritarios en Etruria y el valle del Po, lo que permite situar su origen en la zona septentrional de la península. Suelen encontrarse asociados con bloques de *aes rude*. Posteriormente aparecen nuevos diseños en los lingotes, presentando motivos característicos como la espiga o la estrella de ocho puntas, datados entre los siglos IV y III a. C.

Todas estas marcas demuestran que se impuso la necesidad de distinguir unas piezas de otras, un procedimiento que debió ser creado para facilitar el pesaje.

En este contexto se sitúan los llamados *aes signatum* (bronce firmado o marcado). Se trata de bloques de bronce identificados con representaciones realistas de objetos y animales, que les distinguen de las tradicionales tortas de fundición y lingotes anteriores, algunos se identifican con la leyenda ROMANOM y carecen de valor facial y tipología unificada. Son característicos de Roma y uno de sus relieves presenta las figuras de un elefante y un cerdo, lo que sugiere datar estos lingotes en el 275 a. C., fecha de la victoria contra Pirro del Epiro. Ambos animales simbolizan la estratagema que dio el triunfo a las legiones: “el elefante se aterroriza (...) ante el gruñido de un cerdo. Es así como, según cuentan, los romanos lograron espantar a los elefantes del ejército de Pirro para obtener una gran victoria” (Claudio Eliano, *Sobre los animales*, 1, 38, 1).

Esta coincidencia cronológica puede revelar que los lingotes, de un peso entre 1642 y 1746 g, fueron específicamente producidos para la distribución del botín logrado en las guerras pírricas y en la primera guerra púnica, entre los años 275 y 241 a. C.

En coincidencia con el *aes signatum* se encuentra el *aes grave*. Ambos forman parte del mismo sistema libral. Se trata de bronce acuñado, de difícil datación, que por su forma regular, discoidal y lenticular –no plana, como en la posterior moneda– se puede considerar como la primera “moneda” romana.

CUADRO 2.1. Sistema libral romano de comienzos del siglo III a. C.

Estándar de peso aprox. 324 g (1 libra)
1 libra = 12 onzas; 288 escrúpulos (24 por onza)
1 libra (unidad de peso) = 1 as (unidad de valor)
1 as = 2 semises; 3 trientes; 4 cuadrantes; 6 sextantes; 12 onzas

El *aes grave* aparece estampillado en ambas caras con diseños sencillos y su peso se identifica mediante signos uniformes: una línea vertical para la libra y una pequeña marca esférica por cada onza. Esto indica su utilización como piezas a peso. El término *aes grave* es citado por Plinio (*NH*, 33, 42) cuando asegura que el as pesa exactamente una libra, y que es con este bronce a peso con el que se pagan las multas y sanciones. Estas penalizaciones, derivadas de la ley de las XII Tablas, usan la libra de bronce como unidad de valor, aplicada también para el pago de impuestos y transacciones entre 422 y 293 a. C. (Vecchi, 2013).

En 265 a. C. el as es reducido a 10 onzas (270 g). Según Harl (1996: 29) “la introducción de esta ‘libra ligera’ reduce el coste del transporte y amplía la existencia de monedas en circulación. Roma da así el primer paso en la transformación del bronce itálico en una moneda simbólica. Los lingotes de 5 libras producidos en los primeros años de la primera guerra púnica y las monedas de ‘dinero pesado’ emitidas en el estándar libral acaban en el crisol”. El nuevo estándar “libral ligero” perdura hasta el año 217 a. C. cuando su peso se aminora drásticamente por la mitad (estándar semilibral), convirtiendo la moneda de bronce en dinero fiduciario. Es el inicio de una serie de rápidas reformas en el sistema monetario motivadas por la grave crisis económica derivada de las guerras con Cartago. La escasez de metales preciosos durante la primera de esas guerras provoca un notable aumento de la acuñación de bronce en toda Italia.

En el año 141 a. C., el as deja de ser la unidad monetaria de cuenta, pero el sistema libral prolonga su uso hasta la época bizantina. Posteriormente, durante muchos siglos, el peso de la tradición clásica y la costumbre acaban convirtiendo la libra en unidad de peso, cuenta o moneda, siendo conocida en algunas lenguas modernas como ‘libra’, ‘libbra’, ‘lira’, ‘livre’, ‘pound’ o ‘pfund’, desde su doble acepción latina de *libra*, ‘balanza’ y *pondo*, de *pondus*, ‘peso’ (Isidoro, *Etimologías*, 16, 25, 3).

2.1.2. La primera plata

En el último tercio del siglo IV a. C., los intereses romanos se aproximan cada vez más a la economía monetaria que viene siendo habitual en los territorios de administración griega; es el resultado de los contactos y la influencia recibida de las ciudades del sur itálico. Unos contactos que propician el intercambio y alientan las expectativas de negocio, acompañados de una imprescindible adecuación a los procedimientos monetarios, que se demuestran como decisivamente ágiles y prácticos. Para comerciar con esos territorios se hace necesario utilizar sus condiciones de cambio. Los miembros de la elite social romana, conscientes de los beneficios derivados de su imparable expansión territorial, propician esta mejora de los trámites y procedimientos de gestión, demostrando que Roma se adapta con astucia a cualquier método extranjero que pueda mejorar su Administración pública, pero también –o, sobre todo– sus ganancias privadas (Ferrer Maestro, 2005a).

Las primeras monedas de plata romanas se crean siguiendo el patrón griego de peso utilizado en las ciudades de Campania y la tipología del numerario circulante en esas colonias costeras. Así aparece la llamada *didracma* romano-campana, una moneda de plata de dos dracmas con un peso aproximado de 7,29 g, con representación de Marte en anverso, cabeza de caballo en reverso y la leyenda ROMANO en exergo (Crawford, RRC 13/1). Es emitida por Roma pero acuñada en Nápoles hacia el año 326 a. C. tras la ocupación romana de esta *polis* griega. Su finalidad es servir de medio de adquisición y cambio en el sur itálico, independientemente de las monedas de bronce emitidas para su uso en el centro de la península.

En el año 269 a. C., se acuña la tercera emisión de didracmas, unas piezas que presentan la efigie de Hércules en el anverso y la loba con los gemelos en el reverso, añadiendo el término ROMANO en exergo (Crawford, RRC 20/1).

Al final de la primera guerra púnica (241 a. C.) se acuñan, en la misma Roma, otras dos series con estándar de peso de unos 6,75 g, tipos Marte/Cabeza de Caballo y Marte/Caballo, y la marca ROMA en el reverso de ambas (Crawford, RRC 25/1; 27/1). La última producción de didracmas es de una fecha en torno a 225 a. C., con un peso similar a la tercera emisión. Se trata de las piezas conocidas como cuadríngatos debido al carro de cuatro caballos que las caracteriza en el reverso, añadiendo ROMA en exergo, mientras en el anverso presenta el doble rostro del dios Jano (Crawford, RRC 28/3).

Los textos clásicos atribuyen la primera acuñación argéntea a una fecha más tardía. Tito Livio la sitúa en 269 a. C. (Livio, *Periocas*, 15), al igual que Plinio, quien expone en su *Historia Natural* (33, 42) que “la plata no fue acuñada hasta el año 485 de la ciudad, siendo cónsules Ogulnio y Fabio, cinco años antes de la primera guerra púnica. Se decidió también que el valor del denario fuese 10 libras de bronce, el quinario, 5 libras y el sestercio, 2 libras y media”. Son dos errores tal vez originados al confundir la primera emisión de plata con la tercera emisión de didracmas, y esta moneda con el denario. Pero los denarios no aparecen hasta una fecha generalmente aceptada entre 214 y 211 a. C. durante la segunda guerra púnica, siendo 211 el término cronológico *ante quem* por ser el año de la destrucción del templo de Démeter y Core en Morgantina, Sicilia, de cuyas excavaciones procede una vasija con monedas para ofrendas votivas conteniendo 4 victoriatos, 1 denario, 3 quinarios y 1 sestercio (Buttrey *et al.*, 1989).

El denario es una nueva versión de las monedas de plata iniciadas con la acuñación de didracmas y posteriormente de cuadríngatos. Algunas de estas monedas presentan una variedad caracterizada por la ausencia de símbolos y letras identificativas, y por ello son conocidos como *denarios anónimos*, aunque su aparición es contemporánea a la de los denarios que sí presentan esos signos. Denario significa “de diez” y las piezas vienen marcadas con el símbolo X (una adecuada referencia a su contravalor establecido en 10 ases de bronce), un peso de 4,5 g (1/72 de libra) y sus correspondientes submúltiplos, tal como se observa en la anterior cita de Plinio. Así, poco antes de iniciarse la primera guerra púnica, la plata y el bronce, que hasta entonces están siendo utilizados en ámbitos comerciales y financieros separados, quedan unidos en un sistema bimetálico común.

CUADRO 2.2. Sistema de equivalencias entre unidades monetarias de plata y de bronce

1 denario = 10 ases = 2 quinarios = 4 sestercios = 4 escrúpulos

El quinario de plata, con valor de medio denario o 5 ases, se marca con el signo v, y el sestercio, también de plata, tasado en un cuarto de denario o 2,5

ases, lleva la marca IIS. La producción del denario es constante, a diferencia del quinario y el sestercio que, tras la segunda guerra púnica, solo se emiten en forma intermitente y reducida. Otra moneda de plata, llamada victoriato, aparece en época similar al denario y tiene vigencia hasta el año 170 a. C. Es conocida en numismática por ese nombre debido a la imagen de su reverso: Victoria colocando una corona sobre un trofeo y la inscripción ROMA en exergo. Está batida en plata menos pura –un indicador de los problemas financieros por los que atravesaba Roma– 3,4 g de peso y una equivalencia de $\frac{3}{4}$ de denario, la mitad del cuadrigato. Es una moneda que ya no se acuña.

Este valor, que no cabe en el sistema monetario romano, permite pensar que fue creada para ser utilizada en zonas donde la dracma actuaba como unidad de cálculo.

2.2. *La evolución del sistema monetario*

A partir de entonces, el sistema monetario romano se transforma al ritmo de las derrotas parciales y las victorias permanentes, adaptándose a las crisis y a los procesos expansivos, a las guerras externas y a los conflictos internos. Sensible a todos estos vaivenes, la moneda va cambiando de origen, de autoridad emisora e incluso de aspecto, y en algunas ocasiones se convierte en fiduciaria, pero sigue siendo un cómodo medio de pago en sus distintas variantes y un codiciable objeto de enriquecimiento y poder cuando su valor intrínseco supera al facial.

2.2.1. La República

La repercusión de la moneda y su imprescindible uso en el entramado financiero romano otorga trascendencia a su producción y relevancia política a la organización y cuidado de la *ceca*, o casa de la moneda, de Roma. Para esta tarea se crea una magistratura específica dentro del vigintivirato: los *triumviri monetales* o *triumviri auro argento aere flando feriundo* (III VIR AAAFF), tres jóvenes aspirantes (de unos 25 años) a la carrera senatorial, designados para fundir (*flando*) y batir (*feriundo*) oro (*auro*), plata (*argento*) y bronce (*aere*). Estos *triumviri* o *tresviri* tienen encomendado el control sobre

la emisión de la moneda que debe estar estrictamente adaptada a las normas correspondientes para cada tipo, evitando falsificaciones, adulteración de los metales o sus aleaciones y manipulaciones o fraude en el peso. El nombre de estos magistrados procede de la sede de la ceca en Roma, situada en el Capitolio, junto al templo de Juno Moneta, el lugar desde donde las ocas con sus graznidos advierten del inminente asalto nocturno de los galos senones en 390 a. C., impidiendo que la ciudad sea conquistada. En memoria de este episodio se levanta un templo dedicado a la diosa Juno llamada “Moneda”, es decir, ‘la que advierte’, del latín *monere*, ‘advertir’, ‘amonestar’ (Isidoro, *Etimologías*, 16, 18, 8).

Una de las etapas más dramáticas vividas por estos magistrados tiene que ver con la segunda guerra púnica y sus consecuencias. La crisis financiera provocada por el excepcional esfuerzo bélico provoca la reducción del valor intrínseco de las monedas y, por consiguiente, la sobreestimación de su valor facial, convirtiéndolas en fiduciarias. Como ya ha quedado expuesto, tras las derrotas romanas de Trebia y lago Trasimeno ante Aníbal, se reduce el contenido de plata del 97 al 91 %, mientras el as comienza a perder peso hasta llegar en 214 a. C. a su equivalencia con un 1/6 de libra. Es el llamado patrón sextantario, como confirma Festo (*s.v. sestantarii asses*): “los ases sextantarios comienzan a ser utilizados en ese momento, cuando a causa de la segunda guerra púnica que tenía lugar contra Aníbal, los senadores decretan que los ases, que hasta entonces eran de una libra, se transformen en ases de dos onzas. Tan pronto como se aplica esta conversión a los pagos, el pueblo queda liberado de sus deudas, y los ciudadanos particulares, si tenían que pagar una deuda con el Estado, no sufrían grandes daños”. También Plinio (*NH*, 33, 44) escribe sobre la reforma, aunque confunde este momento con la anterior guerra púnica (Harl, 1996). El as sufre cuatro reducciones de peso sucesivas en 218-213 a. C., cayendo del estándar libral ligero (10 onzas, 270 g), al semilibral (135 g), triental (90 g), cuadrantal (67,5 g) y finalmente sextantario (45 g).

Estas manipulaciones monetarias fuerzan a los usuarios a confiar en el valor fiduciario por pura necesidad, contando con el soporte institucional de la República; pero las transacciones mayores, en estos momentos y en adelante, exigen el empleo de valores intrínsecos, inequívocamente irremplazables. Esa garantía siempre la otorga el oro. En el transcurso de la segunda guerra púnica se acuñan en Roma monedas de oro como medida extrema y

provisional, dadas las circunstancias, con tipos Marte en anverso y águila en reverso (Crawford, RRC 44/2), y con valores de 60, 40 y 20 ases. El carácter extraordinario de estas emisiones no llega a modificar la estructura monetaria romana basada en el bimetalismo bronce-plata. Hasta el tramo final de la República el oro sigue utilizándose en pagos de especial importancia, pero usando para ello bien metal a peso o bien estáteros, las antiguas monedas de Macedonia. Solo Pompeyo, Antonio y César llegan a acuñar áureos con sus efigies, algo impensable con otros personajes de la política republicana. Las graves dificultades financieras impiden satisfacer la extraordinaria demanda de plata y su escasez repercute en la equivalencia con el oro en una baja tasa de 8:1; pero la situación comienza a normalizarse a medida que los triunfos militares y los botines engrosan el tesoro.

Tras la segunda guerra púnica, una reforma estabiliza por un largo periodo de tiempo la equivalencia oro-plata en la ratio 1:10, siendo su consecuencia inmediata la desaparición del oro circulante al aumentar su valor intrínseco.

Poco después, la plata se revaloriza en precio pasando de 72 a 84 denarios por libra. En 141 a. C. el peso del as sextantario se reduce a una onza, 1/12 de libra (reforma uncial) y esta pérdida ocasiona una nueva tasa respecto al denario, pasando de los diez ases tradicionales que justificaron su denominación a dieciséis, aunque, como asegura Plinio (*NH*, 33, 45), la paga del soldado siempre se calcula al cambio de diez ases por denario, una norma que perjudica el cálculo anual de su estipendio (apartado 3.2.1). Durante un breve tiempo el denario lleva marcado el nuevo valor en sus anversos, pero su estándar y sus tipos no cambian. Reasignando la tasa de cambio a 16 ases por denario, la República evita el elevado coste que supone reacuñar una enorme cantidad de piezas con peso inferior (Harl, 1996). Esta nueva tasa se mantiene hasta el 89 a. C.

CUADRO 2.3. Equivalencias en moneda y peso (141-89 a. C.)

1 denario	3,85 g	16 ases	4 sestercios
1 sestercio	0,96 g	4 ases	
84 denarios	1,00 libra plata		
840 denarios	1,00 libra oro		

Con la expansión romana, el denario se convierte en la moneda por excelencia en las transacciones mercantiles del Mediterráneo occidental y comienza su producción en nuevas cecas de los territorios conquistados en Sicilia e Hispania. Hasta entonces, ninguna otra moneda había sido acuñada en tal cantidad en el Mediterráneo occidental (Howgego, 1995). Las monedas locales van adaptándose al estándar romano y las de mayor tradición y prestigio por su origen griego establecen relaciones de paridad y cambio con las romanas, utilizadas estas como modelos de referencia.

Sirva como ejemplo el caso hispano. Tiberio Sempronio Graco, gobernador de la provincia de Hispania Citerior en 180-179 a. C., reorganiza eficazmente la imposición fiscal de las comunidades indígenas hispanas (Apiano, *Sobre Iberia*, 44), aplicando a las mismas un impuesto fijo anual (*vectigal certum*) que pretende acabar con las irregulares y abusivas contribuciones que hasta entonces habían sufrido. La moneda romana, que hasta ese momento solo se usaba como patrón para efectuar los cálculos previos, se convierte en instrumento de pago, y los denarios ibéricos, a los que Livio se refiere en varias ocasiones como *argentum oscense*, adquieren carácter normativo y regular.

Esta moneda de plata, creada a instancias de las autoridades romanas para ser utilizada en operaciones extraordinarias —como el pago de la soldada a las tropas romanas o la cuantificación de botines e indemnizaciones de guerra impuestas a ciudades con posibilidades financieras y capacidad de emisión monetaria— conoce su mayor uso y extensión en coincidencia con la nueva organización fiscal de Graco, aunque sorprende que todas sus acuñaciones pertenezcan al ámbito de la provincia de Hispania Citerior; que la Ulterior carezca de estas emisiones dificulta la aceptación de que fueran creadas para pagar impuestos (Ripollés, 2005). Se sigue acuñando hasta el final de la guerra sertoriana, momento a partir del cual ya no se vuelve a emitir numerario de plata en Hispania.

En cambio, al otro lado del Mediterráneo, en los antiguos territorios helenísticos incorporados por Roma a su imperio, la producción de moneda local en coexistencia con los denarios se prolonga hasta época imperial. El peso de la tradición monetaria favorece la pervivencia de su uso y con ella la continuidad de las cecas. Además, Roma se adapta bien a procedimientos demostradamente superiores y mientras la plata ingrese en la cuenta de resultados de sus campañas o en las de sus negocios, no parece mostrar reservas al tipo de moneda circulante. Naturalmente, para ello es necesario que todas las piezas monetarias autóctonas queden oficialmente integradas en el siste-

ma romano mediante tasas fijas de cambio, y su producción controlada por las respectivas autoridades provinciales de la República.

Los sucesos posteriores, tanto internos como externos, repercuten en los comportamientos monetarios, especialmente la guerra de Roma contra sus aliados itálicos, el enfrentamiento civil y la guerra mitridática. A comienzos del siglo I a. C., Livio Druso procede a una disminución en un octavo del contenido de plata en las monedas. Tras el convulso tribunado de Druso, el as es nuevamente reducido al peso de media onza (reforma semiuncial) por aplicación de una ley aprobada en 89 a. C. (*lex Papiria semiunciaría*) a propuesta del tribuno Papirio Carbón (Plinio, *NH*, 46). En 86 a. C. entra en vigor la *lex Valeria de aere alieno*, promovida por Valerio Flaco, el cónsul suplente que tras la muerte de Mario le sustituye en el consulado como colega de Cina (Veleyo Patérculo, 2, 23, 2). Por esta disposición quedan condonadas las tres cuartas partes de las deudas, incluidas las estatales, mediante un recurso que obvia el valor intrínseco de las monedas. Por cada sestercio debido, el deudor debe redimir solo una cuarta parte del mismo, es decir, pagar un as de bronce por cada sestercio de plata: “muy recientemente, en nuestros días, a causa de la magnitud de las deudas, estas se pudieron saldar sustituyendo las monedas de plata por las de bronce” (Salustio, *Catilina*, 33, 2).

La medida satisface a los más necesitados, pero dura poco. Un año más tarde “los tribunos de la plebe llaman a los pretores para fijar de común acuerdo el valor de la moneda, la cual fluctuaba tanto en aquel tiempo que nadie podía saber lo que tenía” (Cicerón, *Sobre los deberes*, 3, 80). Se acuerda restituir la tasa de cambio a la relación 16 ases por 1 denario, y se tipifica el delito de falsificación de moneda para penalizar una práctica acrecentada por la situación de caos que se vive en Roma, consistente en chapar núcleos de plomo o cobre con plata (Plinio, *NH*, 33, 132; Crawford, 1985). Cicerón añade en el anterior texto una crítica al comportamiento del pretor Mario Gratidiano —el sobrino de Mario, víctima de las proscripciones silanas, cuya muerte y descuartizamiento se atribuyó a Catilina (Ferrer Maestro, 2015)— porque, ávido de honores, toma el edicto que habían firmado conjuntamente los miembros de ambos colegios de magistrados y, anticipándose a todos ellos, “se dirige directamente desde la sala del consejo a la tribuna de los *Rostra* y solo él hace público aquello que habían consensuado entre todos”.

La siguiente guerra civil entre César y Pompeyo aviva la acuñación de oro. La medida es un elemento estratégico de suma importancia, pues su

posesión puede ayudar a inclinar la balanza a uno u otro lado. En el 49 a. C., César toma la decisión de acuñar áureos con un peso de 1/40 de libra, un estándar que perdurará hasta las reformas de Nerón un siglo más tarde.

CUADRO 2.4. Equivalencias oro/plata en moneda y peso (49 a. C.)

1 áureo (*nummus aureus*) = 8,1 g de oro (1/40 de libra) = 25 denarios de plata

Aunque se suele asociar a César como el primer personaje cuya efigie aparece en una moneda de oro en Roma, lo cierto es que ese protagonismo se debe a Marco Antonio. El mismo Antonio que, según Plinio, usaba vasijas de oro como orinales, “satisfaciendo así las más humillantes necesidades de la naturaleza”. Entre todos los extravagantes gobernantes que ostentaban riquezas hasta la excentricidad, Antonio los superaba siendo “el único que daba utilidad al oro insultando a la naturaleza” (Plinio, *NH*, 33, 50). La República es reacia a representar el rostro de un personaje público sobre oro, esta práctica se considera propia de los extravagantes reinos helenísticos orientales en los que sus monarcas y sus reinas aparecen en monedas y estatuas representadas como figuras religiosas dignas de culto reverencial. Las relaciones personales de Cleopatra con César, primero, y Antonio, posteriormente, son vistas como una transgresión de las tradiciones republicanas, y el protagonismo de la ciudad de Alejandría en ambos momentos un insoportable desprestigio para Roma (von Reden, 2010).

La pública posición moralista de los romanos hacia el oro acuñado se observa en Plinio cuando enfatiza exageradamente que “acuñarlo fue un crimen cometido contra el bienestar de la humanidad”, aunque se cuida de alejar a cualquier romano de haber cometido tal supuesta fechoría al asegurar que “se desconocía la identidad de ese oculto autor” (Plinio, *NH*, 33, 42).

La inestabilidad político-militar, acentuada por los graves acontecimientos de la guerra civil entre César y Pompeyo, acaba provocando el cierre de actividades en la ceca de Roma entorno al año 40 a. C., y solo se retoma años después por decisión de Octaviano (Barello, 2006), en el inicio de un nuevo tiempo repleto de grandes cambios.

2.2.2. Del Alto Imperio a Constantino

Tras el triunfo naval en Accio en septiembre del año 31 a. C., la rendición de las legiones de Antonio y la incorporación de Egipto al imperio, Octaviano controla sin rivales la situación política romana. Cuando regresa a la capital –acompañado del tesoro de los faraones y una tropa incondicionalmente leal–, el Senado acepta el estatus surgido de la estrategia del nuevo líder; en el año 27 a. C. le nombra *princeps* y le concede el exclusivo título de Augusto con el que será conocido en adelante. Tras esta decisión se dirime la necesidad de evitar una nueva etapa de conflictos y guerras que conduzca a la anarquía y el caos.

Dueño de la situación, Augusto (27 a. C.-14 d. C.) acomete un conjunto de reformas políticas y administrativas que favorecen, bajo su indiscutido poder, esa nueva época de sosiego y paz. Mientras acumula cargos que legitiman el control que ejerce sobre todos los mecanismos de la República (príncipe del Senado, comandante en jefe de todos los ejércitos, cónsul, tribuno de la plebe, e incluso pontífice máximo, la máxima jerarquía religiosa), diseña y aplica sus medidas. En el ámbito monetario se anulan las tradicionales competencias republicanas de los cuestores sobre el tesoro (*aerarium*) y estas pasan a depender de los pretores. Todo parece indicar que se trata, como ocurre en otras áreas políticas, de situar a personas de la entera confianza del *princeps* en un lugar tan estratégicamente esencial. Más tarde, en época de Trajano, aparece la figura del *procurator monetae* para cumplir esa tarea de gran importancia, si se tiene en cuenta que ya desde Augusto será difícil discernir entre el tesoro del Estado y el patrimonio privado de los emperadores. En concordancia con esta decisión Augusto modifica todo el sistema impositivo, y para facilitar la administración financiera y la recaudación fiscal se acomete una reforma monetaria, basada en el sistema trimetalico que utiliza los metales preciosos oro y plata, necesarios para la paga del ejército, y aleaciones de cobre que resuelvan la escasez de numerario de bronce. Tras la tradicional economía monetaria romana se sitúa a partir de entonces un Gobierno Central que “garantiza el valor del dinero y el intercambio de monedas, mientras determina sus políticas monetarias de acuerdo con las necesidades del tesoro y las demandas de los mercados” (Katsari, 2011).

Las necesidades de Augusto que impulsan esta reforma no obedecen a los gastos inmediatos, sino a los futuros, a los regulares que deben sostener el

día a día de la administración del Estado. Para los inmediatos tiene metales suficientes procedentes de las campañas orientales, especialmente del tesoro de los faraones. Pero debe insumir de inmediato la soldada y la recompensa con tierras a sus veteranos, como reconoce en uno de los tres codicilos testamentarios, inscrito en una amplia inscripción pública conocida como *Res Gestae Divi Augusti* (Los logros del Divino Augusto; *Selección de textos*, nº 1).

A estos dispendios militares, imprescindibles para mantener la lealtad de sus tropas, deben sumarse los *congiaria* (donativos) a la plebe que Augusto concede hasta en seis ocasiones entre los años 29 a 5 a. C. (*Res Gestae*, 15), los cuantiosos gastos de reparación de bienes públicos o construcción de otros nuevos (*Res Gestae*, 19-21), además de otras ayudas a los pobres y exhibición de espectáculos para la plebe (*Res Gestae*, 18 y 22). El sostenimiento de este flujo dinerario acaba con las reservas del tesoro público: “por cuatro veces acudí con mi dinero en ayuda del tesoro público, de modo tal que entregué a sus responsables 50 millones de sestercios. Bajo el consulado de Marco Lépidio y Lucio Arruncio [6 d. C.], di de mi patrimonio 70 millones de sestercios al Tesoro Militar, el cual decidí crear, con el fin de conceder recompensas a los soldados con veinte o más años de servicios” (*Res Gestae*, 17).

Queda claro que el antiguo *aerarium* republicano ya no es el tesoro exclusivo de Roma, sino solo una parte, el resto pertenece al emperador. Se hace pues, imprescindible, ordenar un mecanismo de provisión permanente de fondos públicos mediante la provisión fiscal y un sistema monetario estable que lo facilite. Aunque con importantes modificaciones en el peso de las piezas y la ratio entre los metales preciosos, como ocurre más adelante, el sistema monetario introducido por Augusto se convierte en la relación básica entre monedas hasta las reformas de Diocleciano.

CUADRO 2.5. Sistema monetario de Augusto. Tabla de equivalencias

	<i>Metal</i>	<i>Denarios</i>	<i>Sestercios</i>	<i>Ases</i>
1 áureo	oro	25	100	400
1 quinario	oro	12½	50	200
1 denario	plata	1	4	16
1 quinario	plata	1/2	2	8

[.../...]

CUADRO 2.5. (Continuación)

	<i>Metal</i>	<i>Denarios</i>	<i>Sestercios</i>	<i>Ases</i>
1 sestercio	oricalco*	1/4	1	4
1 dupondio	oricalco*	1/8	1/2	2
1 as	cobre	1/16	1/4	1
1 semis	cobre	1/32	1/8	1/2
1 cuadrante	cobre	1/64	1/16	1/4

*Latón (aleación cobre+zinc de color dorado)

La primera emisión de oro y plata se acuña en Brindisi, tras la batalla de Accio, aprovechando las instalaciones de la flota naval cuya base se encuentra en este puerto adriático. Lo confirma el hecho de que la ceca de Roma no vuelve a estar activa hasta el año 19 d. C.

La urgencia de esa producción monetaria tiene que ver con el primer pago urgente a la tropa. Desde entonces el áureo, con 8,1 g (1/40 de libra), el mismo peso estandarizado por César, fija la posición del resto de monedas que Augusto incluye en su reforma.

El denario de plata se mantiene también en 3,8 g (1/85 de libra), y se utilizan para el diseño de estas monedas tipos anteriormente utilizados en emisiones de Sila, César y Antonio. Los mayores cambios se aplican al numerario basado en el cobre, eligiendo distintas aleaciones para las monedas con el fin de distinguirlas facilitando su reconocimiento facial: sestercios y dupondios, las de mayor valor, se baten en oricalco, una aleación de cobre y zinc cuyo aspecto final revierte en un color dorado claro; mientras el numerario menor, as, semis y cuadrante (la auténtica calderilla o moneda de vellón) se troquela en cobre, dando un color más intenso. Son las monedas cívicas que sirven para cubrir las necesidades de los pequeños cambios en los mercados locales.

En la superficie de los ases aparecen las siglas SC (*senatus consulto*), es decir, “con la autorización del Senado”; es consecuencia del pacto de respeto establecido por Augusto con el consejo senatorial y el reparto de funciones políticas y administrativas que se prolonga durante los dos primeros siglos d. C., a pesar de momentos de muy difícil equilibrio entre ambos poderes. Un equilibrio, en realidad, tan desigual como muestra la diferencia

de monedas emitidas bajo la autoridad del emperador (oro y plata) y de la sometida potestad del Senado (cobre). A mitad del siglo II dejan de batirse los valores menores, semis y cuadrante, y con las nuevas reformas monetarias de comienzos del siglo III, también el as, y consecuentemente las siglas SC desaparecen.

Otra de las decisiones del *princeps* es la de mantener el nombre de los magistrados monetales en las primeras emisiones de la ceca de Roma, acompañados de las siglas III VIR AAAFF, de las que ya se ha hablado anteriormente. Se trata de mantener la apariencia institucional republicana, también en las amonedaciones. Bajo el Gobierno de Nerón se producen los primeros cambios en las monedas de oro y plata. Se reduce la ley del denario, que pasa del 98% al 93,5% de plata; el peso del áureo de 8,1 g a 7,3 g, y el del denario de 3,8 a 3,3 g.

CUADRO 2.6. Contenidos de oro y plata, y equivalencias en moneda, bajo Nerón

1 áureo = 7,3 g de oro (1/44 de libra) = 25 denarios = 100 sestercios
1 denario = 3,3 g de plata (1/98 de libra) = 4 sestercios = 16 ases

Se manipula el contenido de metal precioso, en este caso la plata, pero manteniendo la relación proporcional entre monedas. La desaparición del nominal menor a mediados del siglo II indica que esa “calderilla” es innecesaria, dado su ínfimo valor aplicado a los precios corrientes del momento. En el siglo I d. C., las pequeñas transacciones cotidianas utilizaban el dupondio y el as; sin embargo, ahora se incrementa la acuñación de sestercios, una moneda más ajustada a las nuevas condiciones.

La revolución del sistema monetario creado por Augusto se da en el paso del siglo II al III. Es una de las consecuencias del nuevo drama que comienza a vivir el imperio. En el inicio de la crisis los emperadores severos reducen el denario a 3,1 g, tan solo unas décimas con respecto al estándar de Augusto y de Nerón, pero el peso falsea el contenido, no se trata solo del valor facial, ahora la manipulación del metal precioso reduce al 50% el contenido de plata.